



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

TSE estudia amparo de la activista Mia Fink contra Laura Fernández por bloquearla en redes

Tribunal dio dos días a la candidata oficialista para pronunciarse

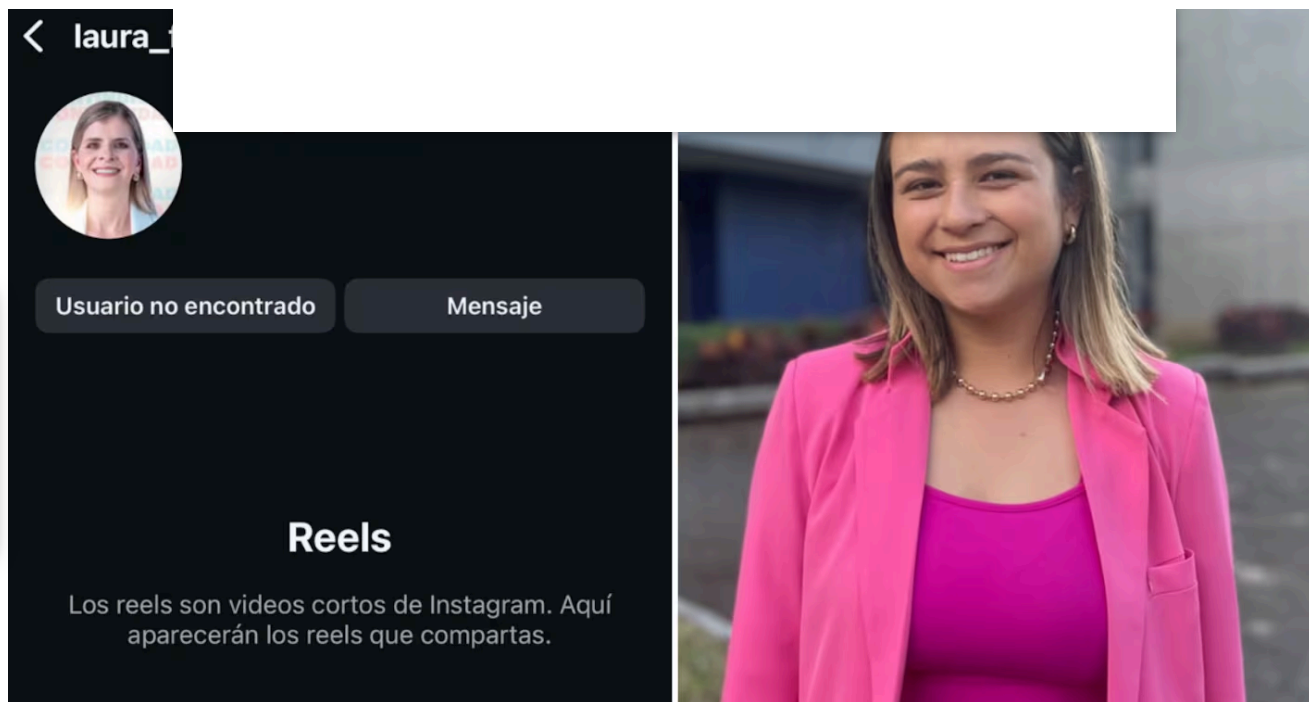
Regalar

Escuchar

Por Yucsiany Salazar

14 de enero 2026, 10:50 a. m.





Mía Fink, joven activista de 19 años, afirma que fue bloqueada por la cuenta oficial en Instagram de Laura Fernández, candidata presidencial PPSO. (La Nación/Diseño Canva/Diseño Canva)

El **Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)** admitió para estudio un recurso de amparo electoral interpuesto por la activista **Mía Fink** contra la candidata oficialista, [Laura Fernández](#), por bloquearla en sus redes sociales.

El órgano electoral solicitó a la candidata referirse a los hechos en un plazo de tres días.



[***Laura Fernández se pronuncia sobre idea de su asesor de instalar bases militares de Estados Unidos en Costa Rica***](#)

¿Qué fue lo que sucedió?

La activista, de 19 años, publicó mensajes críticos tras la decisión de **Fernández** de no participar en diversos debates de cara a las elecciones del próximo **1.º de febrero**.

Fink relató a *La Nación* que instó a la candidata a “darle la cara al pueblo”, para que la gente pueda escuchar su criterio. Según indicó, etiquetó a la postulante en dichas publicaciones con el fin de que le llegara el contenido.

Posteriormente, fue bloqueada.

Una vez que el
comentarios cr

minación de ▲



[Don Rodrigo de Jesús, póngase en 'mute' un ratito](#)

12

10



**El perfil que estás buscando
no existe**

Volver al inicio

Fink aseguró que tras hacer público el bloqueo, le dejó de aparecer, del todo, la cuenta en Instagram de Fernández. (Cortesía Mia Fink/La Nación/Cortesía Mia Fink)

La petición de Fink

Según el escrito, Fink solicitó que se le ordene a Fernández cumplir con las siguientes acciones como parte del proceso:

- **Desbloquear** a Fink de sus perfiles digitales.
- **Abstenerse** de repetir las conductas señaladas en el recurso.
- **Pronunciarse** formalmente sobre los hechos planteados en el amparo.

La disposición del TSE

En la resolución, el **TSE** fundamentó la admisión del caso bajo los siguientes criterios:



[TSE declara con lugar amparo contra Laura Fernández por bloqueo en Instagram](#)

- La recurrida es funcionaria pública, pues, si bien se encuentra con un permiso sin goce de salario sobre su plaza e propiedad del Ministerio de Planificación, esa licencia no rompe la relación laboral.
- La señora Fernández Delgado es figura pública y candidata a la Presidencia de la República por el PPSO.
- La recurrida administra y utiliza activamente una cuenta pública en la red social Instagram, identificada como @laura_fernandez_delgado, la cual se encuentra configurada como perfil público y es accesible a cualquier persona.
- La señora Fernández Delgado publica, en el citado perfil, “posiciones políticas y programáticas, contenidos relacionados con asuntos de interés público nacional, mensajes dirigidos a la ciudadanía en general, material

claramente vino

Sobre el bloque

- Que entre diciembre del 2025 y enero del 2026, realizó consultas y comentarios críticos en sus redes sociales relacionados con la señora Fernández Delgado y con el PPSO, “sin utilizar lenguaje ofensivo, injurioso ni violento.”
- La recurrente también alega que fue bloqueada “de manera total de la cuenta de Instagram de la recurrida”, lo cual le impide “acceder a sus publicaciones, conocer información de interés público difundida por ese medio, participar en debate político generado en ese espacio digital.
- Que “ese bloqueo no fue motivado, notificado ni justificado, y no responde a la protección de derechos de terceros sino exclusivamente a la intolerancia frente a la crítica política”. La recurrente considera transgredidos, en esencia, los derechos de libertad de expresión y de acceso a la información.

Un caso similar con una periodista

Además del caso de Fink, la periodista y creadora de contenido [Johanna Villalobos](#) denunció que la candidata o su equipo restringieron su cuenta y borraron un comentario en Instagram.

“Si la crítica le molesta en Instagram, la rendición de cuentas, ¿cómo va a ser?”, cuestionó Villalobos por medio de un historia en esa red social.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Laura Fernández

TSE

Mia Fink

Elecciones 2026



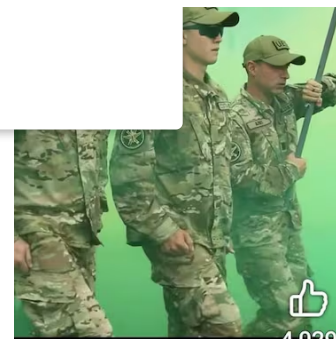
Yucsiany Salazar

Estudió en la Universidad Internacional de las Américas (UIA). Con experiencia en periodismo digital, manejo de redes sociales y producción de contenido audiovisual.



LE RECOMENDAMOS





Jorge Martínez contradice a Hernán Medford en plena transmisión de FUTV



Lotería Nacional: salió el MAYOR, vea los ganadores de este 8 de marzo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

1. Solo un país de Centroamérica logró entrar en ranking mundial de las mejores universidades
2. Departamento de Guerra de Estados Unidos lanza video de alianza militar con banderas costarricenses
3. El cielo se oscurecerá por 6 minutos: cómo y dónde ver el eclipse solar más largo del siglo
4. El ultramaratonista de 82 años con edad biológica de 20 que llamó la atención de la ciencia
5. Kiki Berry, hija de Glenda Peraza, confirma el fin de su relación y explica por qué guardó silencio sobre el tema



Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Paute con nosotros](#)

[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

